

COLEGIO ESTATAL DE PSICÓLOGOS DE QUERÉTARO, A.C. CONSEJO DE CONCERTACIÓN CIUDADANA PARA LA SALUD

PRESENTACIÓN

Con los propósitos de reconocer y estimular la participación y el trabajo profesional de los(as) psicólogos(as) en las funciones de enseñanza en psicología e investigación en Psicología, del ejercicio profesional de la Psicología, así como del trabajo de los(as) psicólogos(as) en pro del desarrollo y participación gremial de la profesión y para el desarrollo de su comunidad **se instituye la entrega anual del Premio Estatal de Psicología.**

CONVOCATORIA

El **Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A.C.** y el **Consejo de Concertación Ciudadana para la Salud** convoca a los ciudadanos miembro del Consejo de Salud; a las organizaciones profesionales; a las facultades, escuelas y carreras de psicología, así como a empresas, a instituciones asistenciales, de salud, educativas y deportivas, a las organizaciones no gubernamentales, a los usuarios de los servicios profesionales de psicólogos(as) y a la ciudadanía en general a proponer profesionales de la psicología con meritos suficientes para que sean considerados(as) como candidatos(as) a recibir el

PREMIO ESTATAL DE PSICOLOGÍA 2014

MODALIDADES

1. Enseñanza de la Psicología
2. Investigación en Psicología
3. Ejercicio Profesional de la Psicología
4. Desarrollo de la profesión del Psicólogo
5. Servicios a la Comunidad

BASES GENERALES

- 1) Podrán postularse como candidatos(as) a psicólogos(as) mexicanos(as) que, radicados en el Estado de Querétaro, laboren en universidades, instituciones educativas o instituciones asistenciales públicas o privadas, industrias, empresas, comercios, centros o institutos de investigación, asociaciones civiles, medios de comunicación, oficinas gubernamentales, clubes deportivos, consultorios y oficinas independientes, así como que participen en organismos profesionales de psicólogos o desempeñen acciones de beneficio ala comunidad queretana.
- 2) Las propuestas para las modalidades: **Enseñanza de la psicología y de Investigación en Psicología** deben fundamentarse en la responsabilidad, consistencia, eficiencia, trascendencia social y congruencia ética del trabajo desarrollado mínimo en los últimos 15 años.
- 3) Las propuestas para la modalidad: **Ejercicio Profesional de la Psicología** deben fundamentarse en el trabajo desarrollado en algún(os) colegio(s), sociedad(es) o asociación(es) de psicólogos, en institución(es), empresas, despachos o clínicas pública(s) y/o privada(s) que ha posibilitado la unidad gremial, el desarrollo de empleos, la divulgación de los trabajos, el desarrollo profesional con calidad y la congruencia ética del trabajo de los(as) psicólogos(as).

- 4) Las propuestas para la modalidad: **Desarrollo de la profesión del Psicólogo** deben fundamentarse en el trabajo realizado en asociaciones civiles de profesionistas de la psicología, acreditadas en la localidad, el estado o con cobertura nacional o internacional, y que se haya reflejado en la organización y participación del gremio de los psicólogos con la finalidad de coincidir en sus objetivos y estatutos. El o los candidatos deberán acreditar mínimo tres años de membresía gremial.
- 5) Las propuestas para la modalidad: **Servicios a la Comunidad** deben fundamentarse en el trabajo altruista, asistencial, comunitario, preventivo y de difusión de la psicología entre la población general.
- 6) Las propuestas deben presentarse por escrito y deberán acompañarse de los siguientes documentos:
 - a) Carta de postulación con el nombre, domicilio, número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s) del(la) candidato(a) y el(los) nombre(s), domicilio(s), número(s) telefónico(s) y correo(s) electrónico(s) de los(las) postulante(s). Esta carta de postulación deberá ir dirigida a la Presidenta del COEPSIQUE, AC, **Psic. Ma. Cristina Gómez López** y al Coordinador General del Consejo de Concertación Ciudadana para la Salud, **Dr. Jesús Nieva Velázquez**.
 - b) Documento que justifique la propuesta, donde se expongan claramente la trayectoria y trascendencia del(a) postulado(a).
 - c) Currículum Vitae en extenso del(a) psicólogo(a) postulado(a), anexando fotocopia de los principales documentos probatorios.
 - d) La fecha limite para la registrar propuestas es el viernes **12 de mayo de 2014**.

JURADO

- 1) Representantes del Consejo de Concertación Ciudadana para la Salud y del Colegio Estatal de Psicólogos de Querétaro, A.C. se instituirán como Jurado, recibirán y revisarán las propuestas que se hagan llegar para dictaminar si son procedentes las mismas.
- 2) La designación al **Premio Estatal de Psicología 2014** se realizará en fecha anterior a su entrega.
- 3) El resultado se conocerá en el evento de premiación.
- 4) La decisión del jurado será inapelable.
- 5) Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el jurado.

PREMIACIÓN

- 1) El premio para cada modalidad consistirá en una placa metálica y en un paquete cultural.
- 2) La premiación se realizará el martes **20 de mayo de 2014**, en la celebración del Día Nacional del Psicólogo en la ciudad de **Santiago de Querétaro, Querétaro**.

ENTREGA DE PROPUESTAS

Para solicitar mayor información y/o hacer llegar documentación de propuestas, pueden dirigirse con la Secretaria General del COEPSIQUE, A.C.: Psic. Claudia Camacho Cordero, E-mail: claudiacamachocordero@yahoo.com.mx a los teléfonos: 2346644 o 2346693 ext. 129 o personalmente en Calle Juan Caballero y Osio No. 394, Fracc. Calesa 1ª. Sección, Querétaro, Qro.

Atentamente
Querétaro, Qro. Marzo de 2014.



Psic. Ma. Cristina Gómez López
Presidenta del II Consejo Directivo del COEPSIQUE, A.C.
Dr. Jesús Nieva Velázquez
Coordinador General del Consejo de Concertación Ciudadana para la Salud